De: MTD, Director(a) General, Servicios Legales
Para: Archivo
Date: 17 de diciembre de 2025
Asunto: Gráfico que visualiza el impacto de las políticas en distintas poblaciones

Las consecuencias de las nuevas políticas federales de inmigración emitidas en las últimas 2 semanas son amplias y profundas. A continuación se presenta una representación de las consecuencias de las nuevas políticas para diferentes poblaciones a la fecha.

POBLACIÓN	IMPACTO EN VIAJES	REVISIONES Y NUEVAS ENTREVISTAS	OTRAS CONSECUENCIAS
Todas las poblaciones y solicitudes			• USCIS utilizará hechos y circunstancias específicos de cada país como "factores negativos" al procesar las solicitudes de nacionales de ciertos países • Los retrasos en el procesamiento de las solicitudes afectadas por las nuevas políticas son "necesarios y apropiados".
Ciudadanos y nacionales de los "19" países originales sujetos a la prohibición de viaje a partir del 9 de junio de 2025*	• <u>Prohibición total de viaje</u> para: Afganistán, Chad, República del Congo, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Haití, Irán, Libia, Myanmar (Birmania), Somalia, Sudán, Yemen • <u>Prohibición parcial de viaje</u> para: Burundi, Cuba, Laos, Sierra Leona, Togo, Turkmenistán y Venezuela.	Si la fecha de llegada a los EE. UU. es posterior al 20/01/2021: • Todos los beneficios aprobados serán revisados (Green Cards, naturalizaciones, documentos de viaje, etc.) • En 90 días se publicará una lista prioritaria de casos e individuos que serán revisados y sometidos a nuevas entrevistas Para todos, independientemente de la fecha de llegada: • En 90 días se publicará una lista prioritaria de casos e individuos que serán revisados y sometidos a nuevas entrevistas	Si la fecha de llegada a los EE. UU. es posterior al 20/01/2021: Para todos, independientemente de la fecha de llegada: • Todas las solicitudes de inmigración se detendrán de manera indefinida • EE. UU. procederá a deportar a quienes se consideren "no compatibles con la civilización occidental"**

CERTIFIED iris TRANSLATIONS

Ciudadanos y nacionales de los “20” países adicionales sujetos a la prohibición de viaje a partir del 16 de diciembre de 2025**	<u>Prohibición total de viaje</u> para: Laos, Sierra Leona, Burkina Faso, Malí, Níger, Sudán del Sur y Siria <u>Prohibición parcial de viaje</u> para: Angola, Antigua y Barbuda, Benín, Costa de Marfil, Dominica, Gabón, Gambia, Malaui, Mauritania, Nigeria, Senegal, Tanzania, Tonga, Zambia y Zimbabue	• No hay anuncio oficial de revisiones y nuevas entrevistas (similar a los de PM-602-0192) por el momento	• El anuncio también aplica limitaciones de viaje a individuos que posean documentos de viaje emitidos por la Autoridad Palestina.
SIV (Titulares de Visa de Inmigrante Especial)	Antes del 16 de diciembre de 2025: los SIV tenían una exención categórica de la prohibición de viaje. 16 de diciembre de 2025: Se eliminó de la lista de exenciones categóricas de la prohibición de viaje Ahora sujetos a las mismas normas y prohibiciones de viaje que otros individuos del mismo país.		• Todo el procesamiento de solicitudes y visas se ha detenido • La fecha límite para presentar la solicitud de aprobación COM es el 31 de diciembre de 2025
Refugiados y derivados		Si la fecha de llegada a los EE. UU. es posterior al 20/01/2021: • Todas las designaciones de estatus de refugiado y beneficios aprobados serán revisadas y se realizarán nuevas entrevistas • Todos deberán volver a litigar su estatus de refugiado al momento de la admisión • En 90 días se publicará una lista prioritaria de casos e individuos que serán revisados y sometidos a nuevas entrevistas	Si la fecha de llegada a los EE. UU. es posterior al 20/01/2021: • Puede intentarse la terminación del estatus de refugiado como resultado de la revisión • Incluir en la revisión todos y cada uno de los motivos de inadmisión o de expulsión

CERTIFIED iris TRANSLATION

Solicitantes de asilo			• Todo el procesamiento de solicitudes se ha detenido en USCIS. • Puede incluir o no casos en la corte de inmigración
Ucranianos			• Las solicitudes de re-parole aún se están procesando
Titulares de TPS	• Haitianos, venezolanos y otros sujetos a la prohibición de viaje según lo listado		• Fechas de terminación de programas: ○ TPS haitiano – 03/02/2026 ○ TPS venezolano – 02/10/2026 ○ TPS etíope – 13/02/2026
Programa de Reunificación Familiar Terminado	• Individuos sujetos a la prohibición de viaje según lo listado		• Los programas de libertad condicional de reunificación familiar (FRP) para nacionales de Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití y Honduras han sido suspendidos. El parole volverá a revisarse caso por caso
Ciudadanos estadounidenses naturalizados			• Se procederá a revocar la naturalización y a deportar a los ciudadanos naturalizados “que socaven la tranquilidad interna.”***

CERTIFIED iris TRANSLATION

* LOS "19" países sujetos a la prohibición de viaje son Afganistán, Birmania, Burundi, Chad, República del Congo, Cuba, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Haití, Irán, Laos, Libia, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Turkmenistán, Venezuela y Yemen. Es posible que se agreguen más países a la lista en un futuro cercano.

** Los nuevos “20” países sujetos a la prohibición de viaje incluyen una prohibición total para los nacionales de Laos, Sierra Leona, Burkina Faso, Malí, Níger, Sudán del Sur y Siria. 15 países nuevos enfrentan restricciones parciales: Angola, Antigua y Barbuda,

Benín, Costa de Marfil, Dominica, Gabón, Gambia, Malaui, Mauritania, Nigeria, Senegal, Tanzania, Tonga, Zambia y Zimbabue. El anuncio también aplica limitaciones de viaje a individuos que posean documentos de viaje emitidos por la Autoridad Palestina.

*** No se proporcionan detalles sobre políticas o procedimientos

CERTIFIED iris TRANSLATION